Agosto de 1993
Oficina D-6
Teléfono 527-899
QUITO

corriente No 2154804 se va a proceder a anular elcheque No1805 por habersido perdido
-690

AVISO AL PUBLICO

El Filanbanco pone en conocimiento del público que ha sido notificado de la anulación de la Libreta de Ahorros Nro. 5632198150 correspondiente a CECILIA POZO VELOZ Libreta de ahorros No 5632198150 Beneficiario CECILIA VELOZ POZO.
- 691

BANCO AMAZONAS

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulado el cheque Nº 615938 de la Cta. Cte Nº 03-03367-4, por pérdida. Valor S/. 170.000,oo
-692

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 838368 por pérdida.
- 693

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 3875470 por pérdida.
- 694

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 2805696 por pérdida.
- 695

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 5784486 por pérdida.
- 696

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 4816689 por pérdida.
- 697

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 822105, por pérdida.
- 698

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 2772587, por pérdida.
-699

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 4816450, por pérdida.
-700

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 5713332 por pérdida.
-701

QUEDA ANULADA
En el Banco Amazonas queda anulada la Libreta de Ahorros Nro. 3726620 por pérdida.
-702

QUEDA ANULADO
En el Banco Amazonas queda anulado

Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 666282 de la Cta. Cte. Nro.0111048.5 Beneficiario: DEYSI MANOSALVAS Valor S/. 136.718. correspondiente aINE
- 708

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 022995 de la Cta.

Cte. Nro 0112074 01 Beneficiario: INTE. EDISON FLORES Valor S/. 321.770,oo correspondiente a INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
-421

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 08075 de la Cta. Cte. Nro.0131012 7 Beneficiario SIL-

BANCO DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MEDAV, MEDIOS AVANZADOS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.-La escritura pública de constitución de la compañía "MEDAV, MEDIOS AVANZADOS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de marzo de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 93.1.1.1.683 de 15 de abril de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Andy Grimbal Lo	soltero	ecuatoriano	Quito
Roberto Sánchez García	soltero	ecuatoriana	Quito
Anibal Soto Prados	soltero	ecuatoriana	Quito
Jurgen Erick Schuldt	soltero	alemana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "MEDAV, MEDIOS AVANZADOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años .

4- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es "ofrecer servicios de publicidad de productos, acontecimientos, servicios a empresas sean estas nacionales o extranjeras dando el asesoramiento técnico indispensable a sus clientes. Podrá además, producir y comercializar programas de cine, radio, televisión u otros medios de comunicación, así como espectáculos en vivo, sean estos artísticos, culturales o de simple entretenimiento"

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 700.000.00; dividido en 700 participaciones de s/. 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.350.000,00 y el saldo de S/ .350.000,00, será pagado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,15 de abril 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/675

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "GANADERA GANADYAN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "GANADERA GANADYAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de mayo de 1993, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Abogado. Carlos Julio Arosemena, Superintendnete de Compañías- Encargado, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1073 de 4 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1678, tomo 124, el 28 de julio de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GANADERA GANADYAN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a.- Dedicarse a la agricultura, ganadería, avicultura, piscicultura, producción de animales, desposte de animales, turismo e industrial maderera forestal. b.- Comprar, vender, fabricar, distribuir, importar y exportar todo tipo de maquinaria, herramientas, y equipos relacionado con los objetos sociales. c.- Fabricar, elaborar, preparar, empacar, comprar, vender, importar, exportar, almacenar, y, en general, comerciar con: UNO: Vacunas biológicas y productos similares, sueros, bacterias, antígenos, productos biológicos y no biológicos, vacunas para ganado, aves de corral, especies biacuáticas y animales en general, drogas, medicinas, desinfectantes antibióticos, productos sanitarios y químicos y equipos médico veterinario; DOS: Productos farmacéuticos y médicos, preparaciones industriales y de otra naturaleza, componentes y cualquier otra sustancia susceptible de ser usada para el estudio, la investigación, análisis, prevención, control y tratamiento de enfermedades del ganado, de aves de corral, de especies biacuáticas y de animales en general; TRES: Aparatos eléctricos, quirúrgicos y científicos, liofilizadores, instrumentos y artículos similares usados para humano y animales; CUATRO: Alimentos, carne de todo tipo e ingredientes, productos nutricionales y suplementarios y alimentos paletizados para especies biacuáticas. d.- Emplearse a la construcción, equipamento y explotación de hoteles, hosterías, moreles y centros turísticos, con el objeto de fomentar el turismo en el Ecuador. e.- Comprar, vender, manufacturar, formular, producir, fabricar, importar, exportar y poseer todo tipo de mercadería, artículos, bienes ls y productos, ya sen en estado normal, semiacabado o terminado, referentes a su objeto social.- f).- Crianza y engorde de ganado vacuno, porcino, bovino, caballar, lanar, crianza de aves, y cualquier tipo de animales..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.240'000.000,00; dividido en 240.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capitl social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.7.000,00 y el saldo de S/.239'993.000,00 lo paga el señor Ing. Fernando Cobo Patiño en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 04 de agosto de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/676

JAIME FLOR RUBIANES
Abogado
Edificio 'Benalcázar 100'
Pazmiño 245 y 6 de Diciembre, Oficina 405
Teléfono 502 248
QUITO